AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CAPITAL HUMANO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Dirección General de Administración se auxiliará, de entre otras, de la Dirección de Recursos Humanos, quien es la autorizada de integrar, actualizar, administrar y conservar el expediente laboral; gestionar, mediante el S*istema Incide,* los movimientos de ingreso, separación, incidencias, permisos, vacaciones y medidas administrativas; por medio del *Sistema Labora,* efectuar los procesos de administración, cálculo y control de percepciones, deducciones, prestaciones y remuneraciones previstas en la normatividad aplicable; administrar y verificar la asistencia, permanencia y cumplimiento de horarios auxiliándose del *Sistema BioTime PRO*; así como capturar y validar la información necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales, incluyendo la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el *Sistema BackOffice de Servidores Públicos*; por lo que el Ayuntamiento de Toluca es el responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para la **Gestión Administrativa del Capital Humano del Ayuntamiento de Toluca**, misma que está facultada para el uso y protección de datos personales que proporcione el titular, asumiendo su uso, manejo, almacenamiento y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Ahora bien, con el objeto de que el ciudadano conozca la manera en que se recaba, el propósito del tratamiento de sus datos personales y los derechos con que cuenta, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley en materia, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. LA DENOMINACIÓN Y EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

Ayuntamiento de Toluca.

Avenida Independencia Poniente número 207, Delegación Centro Histórico, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

II. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Datos de identificación:

Nombre completo.
Sexo o género.
Domicilio particular.
Teléfono celular particular.
Número de teléfono particular.
Nacionalidad.

Estado civil.
Firma.
Lugar de nacimiento.
Fecha de nacimiento.
Edad.
Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
Clave Única de Población (CURP).
Identificación o equivalente.
Fotografía.
Credencial de Elector (INE).
Acta de nacimiento.
Acta de defunción.

Datos Familiares y Sociales:

Acta de matrimonio.
Nombre completo del beneficiario.
Parentesco del beneficiario.
CURP del beneficiario.
RFC del beneficiario.

Datos patrimoniales:

Dependientes económicos.
Deducciones.
Percepciones.
Remuneraciones.
Porcentaje de designación del beneficiario.

Datos bancarios:

Cuenta bancaria.
Clave interbancaria.
Referencia bancaria.

Datos Laborales:

Documentos de nombramiento.
Documentos de incidencia.
Puesto.
Fecha de antigüedad.
Fecha de sindicalización.
Plaza.
Fecha de contratación.
Tipo de empleado.

Fecha de ingreso.
Fecha de baja.
Departamento.
Cargo.
Tipo de empleado.
Referencias laborales.
Alta de ISSEMYM.
Actas administrativas.
Justificaciones.
Movimientos administrativos.
Número de empleado.
Clave o número de seguridad social.
Incapacidades médicas.
Categoría.

Datos electrónicos:

Correo electrónico personal.
Redes sociales (Facebook, Instragram, TiK Tok, X)

Datos académicos:

Cédula profesional.
Escolaridad.
Certificados.
Calificaciones.
Promedio general.
Matrícula.
Títulos.

Datos sobre situación jurídica - administrativa:

Inhabilitación.
Morosos.

DATOS PERSONALES SENSIBLES:

Datos de salud:

Estado de salud.
Certificado médico.

Datos ideológicos:

Afiliación sindical.

Datos biométricos:

Huella digital.
Imagen y/o facial.
Palma de la mano.

Datos de origen:

Pertenencia al sector indígena.
Lengua indígena.

III. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 y 123 apartado B; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 112; Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, artículos 1 fracción III, 4, 9 fracción III, 15 quáter fracciones VII, 15 sextus fracción IV y 20 fracciones XXXIX y XL; Ley Federal del Trabajo, artículo 101; Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 32, 33 y 34; Ley del Impuesto sobre la Renta, artículos 93, 94 y 151; Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 32, 86, 110 y 112 fracción XVI; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 2 fracción VI, 32, 33, 34 fracciones I, II y III, 44 y 50 fracción IV; Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, artículos 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 56, 59, 60, 62, 63, 66, 86, 88 y 98 fracciones XVII y XVIII; Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios, artículo 10, 35, 37, 122, 138 y 140; Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 18, 19, 20 y 31; Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, artículos 9 fracción I, 17 fracción IX, 70 y 71; Bando Municipal Toluca 2025, artículo 92 fracción VI; Código Reglamentario Municipal de Toluca, artículos 3.33, 11.11, 11.44, 11.79 y 11.80, 11.82 fracción XV, 11.103, 11.105 y 11.107; Manual de Organización de la Dirección General de Administración; Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración; Convenio Celebrado entre el Ayuntamiento de Toluca y el S.U.T.E.Y.M. para el año 2024.

IV. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

A) Administrar, organizar y conservar los expedientes personales de cada uno de los servidores públicos del Ayuntamiento de Toluca.
B) Acreditar identidad y verificar identidad del trabajador.
C) Registrar en el área laboral.
D) Verificar experiencia y perfil del aspirante.
E) Facilitar la comunicación institucional y administrativa.
F) Implementar acciones de coordinación, comunicación, organización y seguimiento

institucional.
G) Expedir la credencial que acredita como Servidor Público.
H) Registro y control de las asistencias del personal.
I) Controlar las incidencias, permisos, vacaciones y días económicos
J) Consultar, gestionar, controlar y automatizar los procesos relacionados con la nómina y la administración del personal que labora en el Ayuntamiento Municipal de Toluca. "2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
K) Cumplimiento de obligaciones fiscales del ayuntamiento como patrón.
L) Verificar afiliación al sistema de seguridad social y prestaciones
M) Registrar ante el ISSEMYM (seguridad social)
N) Pago de nómina mediante transferencia bancaria
O) Capturar los movimientos de alta y/o baja de los servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses para que presenten en tiempo y forma su declaración de situación patrimonial y de intereses.
P) Otorgar seguro de vida al personal de alto riesgo, confianza y sindicalizado del Ayuntamiento de Toluca.
Q) Realizar la correcta asignación de los monederos electrónicos para personal sindicalizado.
R) Coadyuvar en el cumplimiento de las sentencias relacionadas con el pago de pensión alimenticia.
S) Coadyuvar con el tribunal estatal de conciliación y arbitraje para resolver conflictos laborales de servidores públicos municipales de manera eficaz y justa.

Finalidades secundarias. Estadística, encuestas y estudios internos.

Cuando para las actividades antes descritas se utilicen mecanismos de solicitud de datos de carácter sensible para la relación laboral con fines estadísticos, analíticos, de mejora institucional no vinculante; o mecanismos de verificación de identidad que involucren la obtención de rasgos físicos y características personales; se solicitará el consentimiento expreso del titular.

V. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO, estos son independientes y el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad de la persona titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

Dichos derechos se podrán ejercer ante la Unidad de Transparencia del responsable competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezcan las Autoridades Garantes del Estado, en el ámbito de su respectiva competencia.

VI. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TOLUCA.

Calle Nigromante número 202 Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo Piso, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Número de Contacto: (722) 2-26-44-90 Ext. 7321.
Correo electrónico: transparencia@toluca.gob.mx

VII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO, SE DEBERÁ INFORMAR:

Se informa que para el siguiente trámite se comparten los datos personales de la siguiente manera:

DESTINATARIO	FINALIDAD
Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.	Controlar y evaluar el quehacer gubernamental, vigilando el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y fiscalizando el uso de los recursos públicos; registro, control y seguimiento de la información para prevenir y detectar inconsistencias en el ejercicio del gasto público, y agilizar los procesos de fiscalización y auditoría; para que el servidor público realice en tiempo y forma su declaración patrimonial.
Servicio de Administración Tributaria.	Cumplir con obligaciones de carácter fiscal.
ISSEMyM	Altas y bajas de personal.
Poder Judicial del Estado de México.	Coadyuvar en el cumplimiento de las sentencias relacionadas con el pago de pensión alimenticia.
Auditoría Superior de la Federación.	Fiscalizar el uso de los recursos públicos federales para asegurar que se ejerzan de manera correcta.
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).	Revisar y fiscalizar los fondos públicos de los Municipios y el Estado para asegurar que se han aplicado correctamente.
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.	Realizar la declaración mensual del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.
Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.	Realizar la correcta asignación de los monederos electrónicos para personal sindicalizado.
HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Ofrecer seguro de vida al personal de alto riesgo, confianza y sindicalizado del Ayuntamiento de Toluca.

DESTINATARIO	FINALIDAD
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.	Coadyuvar con el tribunal estatal de conciliación y arbitraje para resolver conflictos laborales de servidores públicos municipales de manera eficaz y justa.
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.	Coadyuvar con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México para resolver conflictos laborales de servidores públicos municipales de manera eficaz y justa.

VIII. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 43, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

IX. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LAS PERSONAS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, en el cual se establecen los términos que rigen el tratamiento al momento en el que se recaban los datos personales.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la siguiente dirección https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/, en el apartado de **Transparencia/Avisos de Privacidad**.